

Nombramientos: Hernández Herrero, Julio; Escudero Cor-dón, Manuel, y García Blanco, Saúl.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Titulares

Nombramiento: Ruiz Soler, Francisco.

Adjuntos

Ceses: Cuéllar de la Calle, Juan José, y Ruiz Soler, Fran-cisco.

Nombramiento: Marco Fernández, Enrique.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Titulares

Ceses: Pérez Munárriz, Augusto, y Lusquiños Garrido, An-tonio.

Nombramientos: Martín Fuertes, Bernardo, y García Aragón, Fernando.

Profesorado femenino de Educación Física y Deportiva,
Formación Política y Enseñanzas del Hogar

UNIVERSIDAD DE BILBAO

Adjuntos

Nombramiento: Castillo Gutiérrez, Elena del.

UNIVERSIDAD DE SANTANDER

Titulares

Cese: Cardoqui Torralba, María Luisa.

Nombramiento: Martínez Ruiz, María Asunción.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

48

ORDEN de 20 de diciembre de 1975 por la que se dispone el cese de don Antonio Herrero Alcón como Subdirector general de Mercados en Origen de Productos Agrarios.

Ilmo. Sr.: Habiéndose suprimido, por Decreto 3293/1975, de 19 de diciembre, la Subdirección General de Mercados en Origen de Productos Agrarios, he tenido a bien disponer el cese de don Antonio Herrero Alcón como Subdirector general de Mercados en Origen de Productos Agrarios, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de diciembre de 1975.

ONATE GIL

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

49

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

De conformidad con lo que dispone el artículo 16 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario, vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que seguidamente se relacionan:

Igualada, plaza declarada desierta.

Reinosa, excedencia voluntaria de don José Antonio Ochoa Fernández.

Tarrasa número 1, plaza declarada desierta.

Tarrasa número 2, plaza declarada desierta.

Villanueva y Geltrú, plaza declarada desierta.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento:

Primera.—Podrán solicitar las plazas anunciadas a este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de cualquier categoría, con la limitación que establece la disposición transitoria 3.ª del propio Reglamento en cuanto al destino a Juzgados servidos por Magistrados. Los Secretarios que, en virtud del Decreto de demarcación judicial de 11 de noviembre de 1965, lleven más de un año en situación de adscritos, deberán tomar parte en el concurso, y, si no lo hicieren, podrán ser trasladados a plaza vacante y declarada desierta, conforme a lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1967.

Segunda.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevenida en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil si-

guiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Tercera.—Los concursantes expresarán su categoría, así como si poseen título de licenciado en Derecho, y en los casos en que proceda, el orden de preferencia por el que soliciten las plazas vacantes.

Cuarta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Quinta.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados una vez que hayan tenido entrada oficial, con arreglo a la vigente legislación.

Sexta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución de este concurso.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Duice Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

50

RESOLUCION del Tribunal designado para juzgar las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales por la que se transcribe la relación definitiva, por orden de sorteo, de los opositores admitidos a la práctica de los ejercicios y se señalan hora, lugar y día del comienzo de los mismos.

De conformidad con lo prevenido en la normas 8.ª 12.ª y 13.ª de la convocatoria de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales de 28 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de junio del mismo año), el Tribunal designado para juzgar las mismas ha acordado:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva de los aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios por el orden obtenido en el sorteo celebrado y que es el siguiente: